# Manual de Usuario Módulo de Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación-**SIPelP**

Versión: 2 Junio 2020







## 1. Introducción

#### 1.1. Normativa legal

#### Constitución de la República del Ecuador

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

#### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas



Art. 6 Responsabilidades conjuntas.- 4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas.- El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, las entidades rectoras de la planificación nacional del desarrollo y las finanzas públicas podrán solicitar la asistencia y participación de otras entidades públicas de conformidad a sus necesidades. Dichas entidades estarán obligadas a solventar los costos de tales requerimientos.







<u>Art. 26</u>.- La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tendrán las siguientes atribuciones:

9. Acordar y definir, conjuntamente con el ente rector de las finanzas públicas, las orientaciones de política de carácter general y de cumplimiento obligatorio para las finanzas públicas.

<u>Art. 34</u>.- Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y de todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen del Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco de Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

<u>Art. 54</u>. Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

<u>Art 74</u>.- Deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El ente rector del SINFIP, como ente estratégico para el país y su desarrollo, tiene las siguientes atribuciones y deberes, que serán cumplidos por el Ministro (a) a cargo de las finanzas públicas:

13. Requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

<u>Art. 119</u>.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.







La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudanía.

El Ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado el semestre.

Art. 120.- Normativa aplicable. - Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

Art 180.- El incumplimiento de las obligaciones previstas en este código y/o en las normas técnicas. observando el procedimiento previsto en la legislación que regula el servicio público, serán sancionadas con una multa de hasta dos remuneraciones mensuales unificadas del respectivo funcionario o servidor responsable, o con su destitución si el incumplimiento obedece a negligencia grave, sin prejuicio de las responsabilidades civiles y/o penales a que hubiere lugar.

Si el incumplimiento fuere de un Ministro(a) o Secretario (a) de Estado, la sanción a la que se refiere el párrafo anterior será impuesta por el Presidente o Presidenta de la República.

Art. 181.- Si los funcionarios o servidores públicos de las entidades y organismos del sector público no enviaren la información señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en dichos instrumentos, se aplicará la sanción de hasta tres remuneraciones que percibe el funcionario o servidor responsable del envío.

Art. 59 del Reglamento del COPFP.- Del seguimiento a la Planificación institucional.- La Planificación institucional incluirá indicadores de resultado, cuyo seguimiento estará a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en coordinación con los entes competentes. Las entidades del sector público deberán remitir de manera oportuna la información.

#### 1.2. Objetivo del Manual

Brindar a las instituciones del sector público que no pertenecen a la Función Ejecutiva y no cuentan con su planificación institucional en la herramienta GPR, una guía sobre el uso del Módulo de Seguimiento a la Programación Anual del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), para el ingreso de información del Seguimiento a las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

#### 1.3. Alcance del Módulo

- Recopilar información del avance de la programación anual de la Planificación de las entidades del sector público (que no cuentan con la herramienta GPR).
- Generar alertas para toma de acciones preventivas y correctivas en la gestión institucional.







## 1.4. Requerimientos técnicos

- Navegador Mozilla Firefox o Chrome 20.0 o superior
- Conexión estable a Internet de al menos 512 Mbps
- Acceso libre a la página de Planifica Ecuador (www.planificacion.gob.ec), al link: http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/

# 2. Acceso al Módulo

## 2.1. Ingreso al Módulo

Para el funcionamiento eficiente del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional, se recomienda el uso del navegador Mozilla Firefox o Chrome, puede utilizar la versión 2.0 o superior del navegador Internet Explorer, su descarga es gratuita.

El ingreso al Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional, se lo realiza a través de la página web de la Secretaría Técnica de Planificación: www.planificacion.gob.ec. En el recuadro "Programas y Servicios", sección "Sistemas", se presentan las distintas opciones de aplicativos disponibles, seleccionar "Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública".



Figura 1: "Programas y servicios"

Una vez ingresado al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, se visualizará el ícono de acceso al Módulo de Seguimiento y Evaluación.









#### SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR



Figura 2: Pantalla inicial del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública

Al pulsar el ícono "Seguimiento y Evaluación" se muestra la primera pantalla con el siguiente



Figura 3: Pantalla de ingreso al módulo de seguimiento y evaluación

Para acceder al sistema, el usuario deberá contar previamente con una clave de acceso, que asigna la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador en base a la solicitud de las entidades para que administren los Módulos del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública. Para lo cual, la institución deberá considerar el "*Procedimiento para solicitud de usuarios y acceso al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública-SIPeIP*" o solicitar apoyo a mesa de ayuda correo ayuda@planificacion.gob.ec

En esta primera pantalla se presentan los siguientes campos a ser llenados por el usuario:







- Acceso: seleccionar la opción INTERNET;
- Usuario: registrar el RUC de la entidad;
- Usuario Adicional: registrar el número de cédula de la persona responsable de la clave, de acuerdo al perfil seleccionado;
- Contraseña: ingresar la clave de seguridad personal. •

## 2.2. Perfiles

#### Principal

Corresponde al usuario de cada entidad, con perfil de registro de avance y envío de información, referente al seguimiento a la programación anual de la planificación y sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI); tiene la facultad de ingresar, modificar y enviar información respecto a la programación anual de la planificación.

## Secundario

Corresponde al usuario de cada entidad, con perfil de registro de avance de información, referente al seguimiento a la programación anual de la planificación y sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI); tiene la facultad de ingresar y modificar la información respecto a la programación anual de la planificación.

## 2.3. Menú principal del módulo de seguimiento

Una vez ingresado al módulo de seguimiento y evaluación, el usuario da un clic en la pestaña de Seguimiento a la Programación y se visualizará la pantalla con el siguiente menú:

Z	SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR	SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION PLANIFICA ECUADOR 1768192510001 Certar Second
SIS	TEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓ	N
SE	EGUIMIENTO_EVALUACIÓN	
	SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN	
	SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ADMINISTRACIÓN	Derechos Reservados © Secretaría Técnica Planifica Ecuador
		Av. Patria y Av. 12 de Octubre Edificio Planifica Ecuador
		Teléfono: (593)-2 3 97-8900
		Código Postal: 170525/ Quito - Ecuador

Figura 4: Opción del menú principal

Al ingresar a Seguimiento a la Programación, el usuario principal y secundario tendrá las siguientes opciones para ejecutar:







## **Usuario Principal**

- Ingreso al Seguimiento a la Programación Anual, tendrá dos opciones:
  - 1. Ingresar el seguimiento
  - 2. Realizar el envió del seguimiento
- Ejecutar los reportes

#### Usuario Secundario

- Ingreso al Seguimiento a la Programación Anual, tendrá una opción:
  ✓ Ingresar el Seguimiento
- Ejecutar los reportes





# 3. Seguimiento a la programación anual

Para el seguimiento de la Programación Anual de la Planificación, dar clic en la opción "Ingresar seguimiento".

Se presentará la pantalla con la opción "Objetivos Estratégicos Institucionales", misma que mostrará el detalle del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) registrados en el Módulo de Planificación que se encuentran en "Estado Aprobado" por la Dirección de Planificación y Política Pública, proceso efectuado para el periodo fiscal 2020.

Al dar clic en la opción "Ver indicadores" como se muestra en la siguiente pantalla.









#### Figura 6: Opción del menú

El sistema mostrará el detalle de los indicadores correspondientes al OEI seleccionado:

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL	· Evaluación de Indica	uación de Indicadores									
INGRESAR SEGUMENTO		Seguimiento Programación Anual de la Política Pública									
ENVIAR SEGUIMENTO	Prioridad	(B)									
REPORTES	1	Incrementar el fomento de la producción cinematográfica nacional	Ver indicadores								
	1	Incrementar la coordinación y sostenibilidad del sector Público	Ver Indicadores								
	2	Ver Indicadores									
	2	2 Objetivo Estratégico Instuducional 2									
	Incrementar el fomen	Incrementar el fomento de la producción cinematográfica nacional									
	Indicadores										
	Indicatores										
		Indicador	Estado								
	Aumentar el acceso de int	ernet en establecimientos educativos al 50% y reducir la brecha urbano cultural en 50%	NGRESADO Modificar								
	Porcentaje de cumplimient	NGRESADO Modificar									
	Porcentaje de cumplimient	NGRESADO Modificar									
	Transferencia a GADs co	Transferencia a GADs on Información justificada									
	Dublicaningan finaning diff										

#### Figura 7: Opción del menú

En esta pantalla dar clic en la opción modificar y el sistema mostrará el detalle de información por cada indicador de resultado como se muestra a continuación:

Opcide seleccionada: SEGUDROENTO_ENALUA	(304 > 58500	HERNTO A LA PROCRAMACIÓN > SEGUENEENT	O A LA PROGRAMACIÓN RAURI, > INCRESAR SEC	<pre>arbMixW10 &gt;</pre>						
RECOMMENTO A LA PROCEAMACIÓN ANDAL		Evaluación de Indicadores								
NORESH SECURE/CO										
Provid Strengthere	- a)	DEJETINO ESTERTEGICO INSTITUCIORAL								
From Street		Dicrementar el fomento de la producción cinema	tográfica nacional							
REPORTES		Relas intersectoriales								
		Portentaje de personas maujores de 14 años par	e user les TIC's			PUNCIPAL				
		Porcentaje del presupuesto de inversión pública	de los 1913 destinado a proyectos de 3+0+i							
		NETAS PNBY								
		Aumentar el acceso de Orternet en establecimier	menter di accessi da Stamet an emplecimiente aducativo al 50% v reduci la brecha urbano aducal en 50%.							
		DESCTING DE PREV								
	ь)	Indicador Resultado Aurentar el acoras de Internet en estable	cimientos educativos al 50% y reducir la brech	ia orbano caltural en 58%						
		Retron Disblandar	Unided de Medida	Linea Base	Neta Anual	Valor Abealuto				
		Ascandente	Parantaja	ы	6.42	0.18000000000000000005				
	c)	Programacion Indicador								
		Senetre	Programación Semestral							
		1	5.96							
		· ·								

#### Figura 8: Opción del menú

a) Información del Objetivo Estratégico Institucional

Se puede visualizar la información del OEI en el que nos encontramos, e identificar que el OEI se encuentra alineado a una meta del Plan Nacional de Desarrollo. Así también la articulación a nivel de indicador de Resultado, con la meta y objetivo del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente.

b) Información del Indicador de resultado





Información general del Indicador de Resultado, Patrón del Indicador, Unidad de Medida, Línea Base, Meta del Indicador y Valor Absoluto (corresponde a la resta de la línea base menos la meta anual, el sistema lo calcula automáticamente).

#### c) Programación Indicador

La información correspondiente a la Programación Anual de la Planificación de forma semestral se muestra en modo **no editable**, misma que fue registrada previamente en el sistema SIPeIP - Módulo de Planificación.

## 3.1. Seguimiento Semestral

		SEGUIMIENTO	
	Primer Semestre	Segundo Semestre	
Seguimiento Semestral	0.96	Seguimiento Semestral	
Porcentaje de Cumplimiento	100.0	Porcentaje de Cumplimiento	
Archivo	SP_MON_EV_S_A17_H99_CABECERA1403639923453.pdf	Archivo	
💠 Adjuntar archivo		💠 Adjuntar archivo	
Observaciones Primer Semestre		Observaciones Segundo Semestre	
167			

Figura 9: Opción del menú

En esta sección el campo del **seguimiento del Primer o Segundo** semestre dependiendo en el periodo habilitado se muestra en modo editable:

- a) **Seguimiento Semestral:** Ubicar en este casillero el valor del cumplimiento del indicador que se programó para el semestre correspondiente del periodo vigente. La información que se ingresa en este campo debe ser verificable.
- b) Porcentaje de Cumplimiento: La aplicación realizará el cálculo automáticamente en porcentaje, por semestre, el mismo consiste en: Seguimiento Semestre – Línea Base / Programación Semestre – Línea Base.

**Nota:** Para el cálculo de porcentaje de avance la entidad deberá considerar lo siguiente:

#### Primer Semestre:

- Indicador Ascendente: Se calcula a partir de la línea base más el valor absoluto del cumplimiento del primer Semestre.
- Indicador Descendente: Se calcula a partir de la línea base menos el valor absoluto del cumplimiento del primer Semestre.

#### Segundo Semestre:

- Indicador Ascendente: Se calcula a partir de la línea base más el valor absoluto del cumplimiento acumulado del año.
- Indicador Descendente: Se calcula a partir de la línea base menos el valor absoluto del cumplimiento acumulado del año.







Indicador Resultado Tasa de titulación					
Patron Indicado	or	Unidad de Medida	Linea Base	Meta Anual	Valor Absoluto
ASCENDENTE		PORCENTAJE	50.00	60.00	10.00
Programación Indicador					
Semestre		Programación Semestral			
1		56.00			
2		60.00			
		S	Seguimiento		
Seguimiento Semestral Porcentaje de Cumplimiento Archivo de justificación		55.00 83.33	Seguimiento Semestral Porcentaje de Cumplimiento Archivo de justificación	Segundo Semestre	59.00 90.00



c) Cargar Archivos: Se deberá ingresar los archivos de respaldo necesarios de la información ingresada por semestre; podrán ser respaldos del cálculo del indicador o cualquier otro medio verificable de la información cargada. Los archivos válidos para adjuntar serán en formato PDF.

**Observación:** Permite el ingreso de información adicional que detalla el cumplimiento de la meta, máximo de 300 caracteres.

Una vez cargada toda la información relacionada con el indicador, presionar el botón **GUARDAR**, el sistema valida que todos los campos obligatorios estén llenos y presenta un mensaje de guardado satisfactorio, y el estado del indicador se mostrará como **INGRESADO**.

SEGUIMENTO_EVALUACIÓN							
Opción seleccionada: SEGUIMIENTO_EVALUACIÓN > S	SEGU <mark>IMIENTO A LA</mark>	PROGRAMACIÓN > SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL > INGRESAR SEGUIMIENTO	>				
REPORTES	i Los dat	os del indicador se han guardado correctamente					
SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL		de traffice de sec					
NORESAR SEGUMENTO	Evaluation	de Indicadores					
ENVIAR SEGUMENTO		Seguimiento Pro	ogramación Anual de la Política Pública				
	Prioridad		OEI				
	1	Incrementar la calidad del proceso formativo mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoran	tiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.		Ver indicadores		
	2	Incrementar la investigación y producción científica; con aplicación del alatema de investigación, talanto humano cualificado, y asignación de recursos necesarios.					
	3	Disminuir la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articul	ados al Plan Nacional del Buen Vivir.		Ver Indicadores		
	OEI: Increment	tar la calidad del proceso formativo mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, me	joramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.				
			Indicadores				
		Indicador	Estado				
	tasa de titulac	ión .	NGRESADO	Modificar			
	incremento es	tudiantes	NGRESADO Modificar				
	Profesores tit	ulares	NGRESADO	Modificer			

Figura 11: Opción del menú

Previo al envío del Seguimiento se deberá verificar que todos los indicadores por cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales tengan información registrada.

## 3.2. Enviar Seguimiento

**Importante:** El envío del seguimiento solo podrá realizar el usuario con **PERFIL PRINCIPAL** para el Módulo de Seguimiento a la PAP.

Previo al envío del Seguimiento Institucional se deberá verificar que se encuentre ingresado el avance de cada uno de los indicadores de resultado por Objetivo Estratégico Institucional.

El sistema validará automáticamente que todos los OEI se encuentren en estado "Ingresado".







Una vez que el seguimiento ha sido completado, el sistema habilitará el botón "Enviar Seguimiento", el sistema no habilitará el botón de enviar seguimiento cuando no se cumpla una de las condiciones.

seguimento_Evaluación										
Opción seleccionada: SEGUIMIENTO_EVALUACIÓN > SEGU	Dpción seleccionada: SEGUIMIENTO_EVALUACIÓN > SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN > SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL > ENVIAR SEGUIMIENTO >									
REPORTES	Evaluación	le Indicadores								
SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL Seguimiento Programación Anual de la Política Pública										
NGRESAR SEGUMENTO	Prioridad	OE	Estado							
ENVIAR SEGUIMENTO	1	rementar la calidad del proceso formativo mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.								
	2	prementar la investigación y producción científica; con aplicación del sistema de investigación, talento humano cualificado, y asignación de recursos necesarios.								
3 Disminuir la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados al Plan Nacional del Buen Vivir.										
Envire Información										

#### Figura 12: Indicadores

El perfil principal de la institución puede enviar el seguimiento institucional mientras esté habilitado el sistema.

Es importante indicar que SI se modifica los indicadores luego de enviado el seguimiento es necesario remitir nuevamente la información, si no se vuelve a enviar la misma, la institución quedará con estado de "Ingresado" y su seguimiento no podrá ser validado.

#### 3.3 Reportes

Una vez enviada la información, el sistema permitirá descargar el respectivo reporte en formato PDF por año y por semestre.

Si la información fue enviada correctamente, el reporte mostrará el detalle del usuario que envió la información y el detalle cálculo global en porcentaje del cumplimiento alcanzado.

Como se muestra a continuación:

sequimento_evaluación											
Opción seleccionada: SEGUIMIENTO_EVALUACIÓN > SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN > REPORTES >											
REPORTES	Reporte Seguin	niento de la Prog	ramación Anual								
REPORTES	Anio:	2018 💌	Semestre:	Primero 💌	Buscar						
SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL		2015									
	-	2016									

Figura 13: Reporte









#### SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

		Indicadores	Intermedios		1er 5 Inicial	iemestre Segui	miento	2do Sen Inicial	Seguimiento	%AI
	Numero de proyectos de vinculación ejecutados				92.00 18.00			i		0.00
	Primer Semestre		Al primer semestre d	del 2018 se encuentran en ejecución 18 pr	oyectos.		Archivo de ju	stificación Af		
	Segundo Semestre		Al primer semestre d contamos con 16 pro	del 2018 se reportó 18 proyectos en ejecu vyecto terminados y 85 proyectos en ejecu	ción pero al segundo s ución. Con un presupue	emestre isto ejecutado	Archivo de ju	stificación N odf		
			pe \$1437,46.		ler S	emestre	PINCODACIO	2do Sen	nestre	
	Porcentaie de Bene	Indicadores	Intermedios		Inicial	Segui	miento	Inicial	Seguimiento	%AI
	Observaciones									
	Primer Semestre		A junio de 2018 se er Universidad Estatal d	videncia 160 beneficiarios de los proyecto le Bolívar.	s de vinculacion ejecut	ados en la	Vinculacion.pr	stificación df		
	Segundo Semestre		A Diciembre del 2018 particiáción de 862 e Universidad Estatal d	8 se evidencia 2317 beneficiarios de los pr istudiantes y 93 Docentes Coordinadores d le Bolívar.	royectos de vinculacion de los proyectos ejecut	, con la ados en la	Archivo de ju VINCULACIO	stificación N.pdf		
	Porcentaje de Av	vance Programación Anual (APAPP):				83.3	3			
	Datos del servide	or público que reportó el seguimiento	•							
	Nombres y Apellidos:	tania hurtado garcia								
	Área Administrativa:	departamento de planeamiento								
	Cargo:	asistente de soporte administrativo								
	Email:	taniahurtado74@yahoo.es								
	Teléfono	032206010								
	Extensión	1113								
	Versión									
	Observaciones:	Los datos que se utilizó para realizar el r Sistema ESIGEF del ejercicio fiscal 2018 variación en la información proporcionad	reporte del Segundo S con corte julio a dicie da con SENPLADES - M	Semestre a la Planificación de la UEB fuero Imbre. Cabe señalar que este reporte ha i Hilagro.	on en base a las cédula sido realizado con fech	s presupuesta a 31 de dicien	nias del obre, con			
REPORTES	Reporte Se	guimiento de la Programación Anual								
REPORTES	Anio:	2018 Semestre:	Primero	Buscar						L.
SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL	Nombre de la	institución:								
	RUC:			0260000920001						
	Año:				2018					
	Semestre:				1ro					
	Objetive Febret	kénine Testikusianal		Información seguir	niento programació	n anual		ti anada ana	N. AORI	Dense BLAT
	Incrementar	la calidad del proceso formativo me	diante la especializa	ación docente, oferta académica per	tinente, mejoramier	ito de ambie	ntes de	35 apone prog	70 MUE1	100.00
	aprendizaje -	y bienestar estudiantil.	OBJETTI OLI CA					33.33	33.33	100.00
	oplenvo gei	PRD:	000011001100	AGANTIZAR ONA VIDA DIGNA CON IGOAL	ES OFORTONIDADES F	ARA TODAS I	AD PERSONAS	5 · EJE 1: DERECHUS PA	IN TODOS DORANTE TO	DA DA VIDA
		Indicad	fores Intermedios			1er Semestre		20	Semestre	%AI
	tana da titulari	én			Inicial	-	Seguimiento	Inicial	Seguimiento	100.00
	Observaciones	l .			30.00		50.00			1 100.00
	Primer Semest	ire	Se cumple la tas este momento se	sa de titulación programada, la misma que e encuentra en proceso nuevos grupos de	e se incrmentará consid a titulación.	derando que e	n Archivo	de justificación		
	Segundo Seme	estre	Se mantiene la t cumplido con los	tasa de titulación programada, consideran s requisitos para la graduación y únicamen	ido que existen grupos nte estan en espera de	que ya han la incorporac	Archivo a	de justificación		
YAS A					1	1 C		1 24		
		Indicad	dores Intermedios		Inicial	ter Semestre	Seguimiento	2di Inicial	Seguimiento	%AI
	Incremento es	tudiantes			1.00		1.00			100.00
	Observaciones									
	Primer Semest	tre	El 1% ingresado de 2018.	corresponde a 5004 estudiantes que culn	ninaron su periodo aca	démico en ma	rzo Archivo ( Matricula	de justificación Ición estudiantil.pdf		
	Securdo Seme	setro	El 8% ingresado	corresponde a 5532 estudiantes que culn	ninaron el periodo acad	lémico abril 2	018 - Archivo	de justificación		
	Segundo Serre	19/10	agosto 2018. Y e	el ingreso de 5742 estudiantes del periodo	septiembre 2018 - feb	rero 2019.	CRECIM	IENTO ESTUDIANTIL.pdf		
			Figur	ra 14: Reporte						

#### Nota:

Si la Institución no ha concluido satisfactoriamente el proceso de ingreso de información del Módulo de Planificación en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública; NO podrá acceder al Módulo de Seguimiento. Sólo se tomará en cuenta la planificación que se encuentre en estado APROBADO.





